



Año 2016
Expediente Nro. 0700-007378 / 16 - 000

///La Plata, 03 MAYO 2016

VISTO

la presentación efectuada por la Dra. Laura Damonte (Coordinadora CEC Física Médica) solicitando el auspicio al **"13 Congreso Argentino de Física Médica y 7 Congreso de la Asociación Latinoamericana de Física Médica"** organizado por la Sociedad Argentina de Física Médica (SAFIM) y la Asociación Latinoamericana de Física Médica (ALFIM), que se desarrollará en la Villa Carlos Paz (Provincia de Córdoba - Argentina) desde el 4 al 7 del mes de septiembre de 2016, informando que la realización de este evento científico y académico resulta de sumo interés para los alumnos y egresados de la Licenciatura en Física Médica (foja 1 a 5 inclusive), y

CONSIDERANDO

que el Congreso está dirigido a profesionales vinculados a la Física Médica: Físicos Médicos; Médicos Radioterapeutas; Médicos de Diagnóstico por Imágenes; Técnicos Dosimetristas; Biólogos; Licenciados y Técnicos en Medicina Nuclear; Diagnóstico por Imágenes y Producción de Bioimágenes; Técnicos en Radioterapia y otras profesiones afines, el despacho de la Comisión Asesora de Investigaciones de la Facultad que cuenta con el aval unánime del Consejo Departamental de Física, y

el tratamiento del tema en la reunión de fecha 15-04-16,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 14 votos)

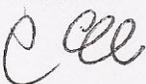
RESUELVE:

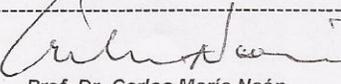
1ro. - OTORGAR la ADHESIÓN de la Facultad de Ciencias Exactas (UNLP) a la realización del **"13 Congreso Argentino de Física Médica y 7 Congreso de la Asociación Latinoamericana de Física Médica"** organizado por la Sociedad Argentina de Física Médica (SAFIM) y la Asociación Latinoamericana de Física Médica (ALFIM), que se desarrollará en Villa Carlos Paz (Provincia de Córdoba - Argentina) desde el 4 al 7 de septiembre de 2016.-----

2do. - INFORMAR, con respecto a la solicitud de ayuda económica para alumnos y egresados, deberá ser presentada por separado y tratada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, según los mecanismos propuestos por dicha Secretaría en referencia a la ayuda económica para asistencia a Congresos.-----

3ro. - REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, REMITASE copia al Departamento de Física y por su intermedio a la Dra. Damonte solicitando dar amplia difusión y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, COMUNIQUESE por nota al Comité Organizador de dicho evento. Cumplido, ARCHIVESE.-----

cp.-


Prof. Dra. Celina Elisabet Castuma
Secretaria Académica


Prof. Dr. Carlos María Naón
Decano

RESOLUCION: N° 0829

